

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2747

RETIRO: 05 OCT. 2011
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Gladys Andrea Sánchez Norambuena, RUT N° 15.675.455-2
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 1713 de fecha 03 de Octubre de 2011 otorgada por la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Don (a) Gladys Sánchez Norambuena, RUT. 15.675.455-2, domiciliada en Calle Alcalde Hugo Parra Arévalo, N° 565, Villa Pablo Neruda de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl